



## Las comunidades sostenibles: un concepto construido colectivamente por RedEAmérica y sus miembros

Rodrigo Villar

Marzo 13, 2015



### Introducción

El concepto de comunidades sostenibles fue propuesto en la nueva visión y misión de RedEAmérica. Siguiendo la metodología de la Red, este concepto se ha ido construyendo colectivamente con la participación de sus miembros. Este documento es un avance de esta construcción. Para la elaboración de este documento se produjo un primer borrador en el cual se retomaron los avances conceptuales de RedEAmérica sobre desarrollo de base y se incorporaron nuevos elementos relacionados con el desarrollo sostenible. El documento borrador circuló entre los miembros para su retroalimentación. Los insumos y sugerencias aportados por los miembros al documento borrador fueron incorporados a este documento<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> El documento borrador denominado “Comunidades sostenibles: aportes para la construcción colectiva del concepto” circuló entre los miembros de RedEAmérica entre enero y febrero del 2015. Se recibieron aportes de los equipos de Cemex (México), Fundación Xavier Kunst (Brasil), Instituto Camargo Correa (Brasil), Fundación Nobis (Ecuador), Fundación Empresas Polar (Venezuela), Fundación Bavaria (Colombia), Fundación Smurfit Cartón de Colombia (Colombia), Fundación Promigas (Colombia), Goldcorp-Montana Explotadora de Guatemala S.A. (Guatemala), Fundación Carlos F. Novella (Guatemala), Instituto Arcor (Brasil), Fundación Gases de Occidente (Colombia), Fundación Falcondo (República Dominicana), Fundación Proga-Gas (República Dominicana), Fundación Pehuén (Chile), Fundación Haciendas del Mundo Maya (México), Fundemex (México), Instituto Votorantim (Brasil), Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social -FUSADES - (El Salvador), Fundación Celsia y Epsa (Colombia), Centro de Atención Nutricional Infantil Antímamo – CANIA- (Venezuela), Instituto Holcim (Brasil), Fundación Arcor (Argentina), Fundación Caicedo González (Colombia), Natura (Brasil).



La definición para comunidades sostenibles surgida de este proceso de construcción colectiva es la siguiente:

*Una comunidad sostenible es aquella que construye su territorio buscando un equilibrio entre aspectos económicos, ambientales, sociales, institucionales y humanos con una perspectiva de equidad en el largo plazo.*

*Las comunidades sostenibles son el resultado de procesos donde los actores, incluidas las organizaciones de base, participan activamente y de manera democrática en la identificación de problemas y soluciones, y elaboran acuerdos para la construcción de su territorio. Estos procesos de concertación permiten generar visiones compartidas de futuro entre los diversos actores, contribuyen a la creación de un sentido de interdependencia y reciprocidad, el cual a su vez facilita el trabajo colectivo y la coordinación de fortalezas y talentos en torno a la visión y acuerdos colectivos establecidos.*

Esta definición contiene el “qué”, el “dónde”, el “quién” y el “cómo” de las comunidades sostenibles (ver Gráfico abajo), que en términos muy sintéticos se puede plantear de la siguiente manera:

1. El **qué** o la finalidad de las comunidades sostenibles es el desarrollo sostenible.

2. El **dónde** o el escenario donde se organizan las comunidades sostenibles, son territorios o localidades específicas en los cuales se han creado espacios institucionalizados de diálogo y concertación

3. El **quién** o los sujetos de las comunidades sostenibles son los actores del territorio, incluidos los líderes comunitarios y las organizaciones de base (OB), los gobiernos locales y otras instituciones públicas, las fundaciones, las empresas y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

4. El **cómo** o proceso de construcción de las comunidades sostenibles se realiza a través de procesos participativos e inclusivos y de aprendizaje colectivo entre los actores de la comunidad, por medio de los cuales se genera “comunidad”, capital social, empoderamiento y sentido de compromiso en torno a los acuerdos colectivos que orientan la visión y guían la implementación del conjunto de actividades para que el desarrollo sostenible sea posible en el territorio.



## Gráfico No. 1 Componentes de las comunidades sostenibles



Veamos a continuación cada uno de los elementos de la definición de comunidades sostenibles.

### I. El desarrollo sostenible o el qué de las comunidades sostenibles

El qué o la finalidad de una comunidad sostenible es el desarrollo sostenible. ¿Pero qué es el desarrollo sostenible y cómo se relaciona con el desarrollo de base? En esta sección se proponen algunos elementos de respuesta a esta pregunta.

La definición más aceptada de desarrollo sostenible la estableció la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo o Comisión Brundtland en su documento denominado Nuestro Futuro Común, donde se propuso que “desarrollo sostenible es aquel que atiende las

necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras de atender sus propias necesidades.” (Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo. 1987).

En esta definición se pone el énfasis en la perspectiva intergeneracional y de largo plazo. Para que esta perspectiva sea posible, la misma Comisión planteó una condición fundamental: la transformación de la calidad del crecimiento económico. La Comisión formuló que si bien el crecimiento económico era una condición necesaria para el desarrollo sostenible, este debería transformarse para hacerlo más justo, más equitativo y menos intenso en materias primas y energía (Barbieri, J.C.206: 27). Con este llamado al cambio en la calidad del crecimiento se plantearon cuatro transformaciones conceptuales fundamentales.



1. El crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino un medio para conseguir otros fines del tipo del bienestar, felicidad, armonía, equidad, inclusión, identidad, oportunidad, libertad, etc.



2. Los medios para generar el crecimiento (materias primas, energía, insumos para la producción, etc.) no deberían producirse en detrimento de los sistemas que sostienen la vida (biosfera, suelos, ríos, mares, atmósfera, etc.)

3. El desarrollo debe ser planteado con una perspectiva de largo plazo, lo cual significa transformar la mentalidad orientada al retorno económico de corto plazo, por una que incorpore en las decisiones, el largo plazo y una visión que tenga en cuenta las generaciones actuales y futuras.

4. Los recursos naturales no pueden ser considerados ilimitados e infinitos y por tanto no se les puede atribuir un valor cero, ni considerar los daños al medio ambiente, generados en el proceso de producción, como

externalidades negativas transferibles a la sociedad.

Las transformaciones conceptuales derivadas de Comisión Brundtland fueron ampliadas en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible del 2012 (Rio +20), cuya declaración final, “El futuro que queremos”, dice:

*“Reconocemos que la erradicación de la pobreza, la modificación de las modalidades insostenibles y la promoción de modalidades sostenibles de producción y consumo, y la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social son objetivos generales y requisitos indispensables del desarrollo sostenible. Reafirmamos también que es necesario lograr el desarrollo sostenible promoviendo un crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles de vida básicos, fomentando el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo una ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas que preste apoyo, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano, y facilite al mismo tiempo la conservación, la regeneración, el restablecimiento y la resiliencia de los ecosistemas frente a los problemas nuevos y emergentes”*

Como puede derivarse del breve recorrido anterior, los aspectos centrales del desarrollo de base propuestos por RedEAmérica están presentes en las definiciones de desarrollo sostenible y han sido especialmente



incorporados en la declaración de Río +20. Nos referimos a la reducción de la pobreza, la inclusión social, a la equidad y a la necesidad de crear mayores oportunidades para todos y al carácter multifacético de una propuesta de desarrollo que combine bienestar humano, desarrollo social, inclusión, crecimiento económico, respeto a los derechos humanos y al medio ambiente en una perspectiva de equidad en el largo plazo.

El concepto integral, sistémico y multifacético del desarrollo sostenible tiene otro elemento que el enfoque de desarrollo de base contiene pero que en el desarrollo sostenible se profundiza. Nos referimos a la reorganización que hace entre medios y fines. El desarrollo sostenible coloca el bienestar humano, la equidad, las oportunidades para todos y la calidad de vida como fines últimos y al crecimiento económico respetuoso del medio ambiente como un medio para alcanzar estos fines. Siguiendo Homero Santos, un investigador brasilero que ha escrito sobre el desarrollo sostenible, podemos decir que los fines últimos del desarrollo sostenibles están orientados al bienestar humano (vida digna, equidad, inclusión, identidad, etc.), los fines intermedios están relacionados se relacionan con el capital humano y social (capacidades, educación, salud, participación en organizaciones y redes. etc.). Los medios intermediarios necesarios para el logro de los fines están vinculados al capital productivo (ingresos y trabajo digno, riqueza, equipamientos públicos y privados, procesos, etc.) y los medios últimos están vinculados al

capital natural (energía solar, suelos, biosfera, ríos, mares, ecosistemas, etc.).<sup>2</sup>



Dadas las condiciones de degradación actuales, es necesario enfatizar que en relación al capital natural no sólo se trata de respetar el medio ambiente existente, sino que hay que orientar importantes esfuerzos para su restauración (reforestación, recuperación de cuencas, elevación de la capacidad de captura de CO<sub>2</sub>, etc.) y generar conciencia en la sociedad de que la conservación, buen uso y restauración del capital natural es fundamental para la sostenibilidad del planeta y de cada comunidad local.

Teniendo en cuenta el camino trazado por la Comisión Brundtland y los avances posteriores del concepto de desarrollo sostenible algunos autores han propuesto dimensiones de la

<sup>2</sup> Adaptado de Homero Santos. Presentación realizada en la XII Jornada Anual del Grupo de Fundaciones y Empresas de Argentina (GDFA). Desarrollo y Sustentabilidad: de la economía a bioeconomía. Septiembre 19, 2014



sostenibilidad, que como veremos son de bastante utilidad para la definición de las comunidades sostenibles. Ignacy Sachs propone las siguientes dimensiones de sostenibilidad (en Barbieri, J. C.2006: 29):



**1. Social.** Se refiere a la equidad social, a las oportunidades para todos y al pacto intergeneracional.

**2. Económica.** Se relaciona con la necesidad de mantener flujos continuos, una gestión eficiente en el proceso productivo y un crecimiento económico que genere beneficios en el territorio o región donde se produce, para fortalecer las fuentes endógenas de producción y evitar su agotamiento.

**3. Ecológica.** Se refiere las acciones para evitar, mitigar o restaurar los daños al medio ambiente.

**4. Espacial.** Se relaciona con el balance que se requiere en los procesos de desarrollo por la generación de configuraciones equilibradas entre lo rural y lo urbano o entre diferentes zonas al interior de las regiones, ciudades o países.

**5. Cultural.** Se refiere al respeto y a la valoración de la diversidad cultural en los procesos de desarrollo

A estas dimensiones le hace falta dos elementos centrales propuestos por RedEAmérica en sus trabajos sobre desarrollo de base y desarrollo local: el escenario territorial y la institucionalidad participativa, conformada por los espacios de diálogo y colaboración entre las instituciones públicas, las OSC, incluidas las organizaciones de base (OB) y las empresas. Esta institucionalidad participativa es lo que Hempel, en su interesante definición de comunidad sostenible, denomina democracia cívica cuando dice que una comunidad sostenible es aquella “en la cual está presente la vitalidad económica, la integridad ecológica, la democracia cívica y el bienestar social, todos ellos ligados de una forma complementaria para cultivar una alta calidad de vida y un fuerte sentido de obligación recíproca entre sus miembros” (1999:48). Veremos en las siguientes secciones la importancia del escenario territorial y de la institucionalidad participativa en la creación de comunidades sostenibles.

## II. El desarrollo territorial sostenible o el dónde de las comunidades sostenibles

En la sistematización de los procesos de desarrollo local de los miembros de RedEAmérica, el territorio y lo local se formularon como elementos centrales de una propuesta de desarrollo local orientada por el enfoque de desarrollo de base. En dicha sistematización se decía:



*“Todas las intervenciones para el desarrollo de base definen un territorio para su actuación. La diferencia entre las intervenciones orientadas al nivel micro y meso y las intervenciones orientadas al desarrollo local, es que mientras las primeras definen un territorio para apoyar los proyectos de organizaciones de base o redes de ese territorio, las intervenciones orientadas al desarrollo local definen un territorio para apoyar el **desarrollo de la localidad como un todo**.*

*Lo local hace referencia a un territorio específico o a un espacio socio territorial, subnacional. Esta referencia territorial generalmente no es la escala espacial más pequeña (barrio, vereda) sino una **escala intermedia** que suele referirse al nivel municipal o microregional en el sentido de asociación de municipios o pequeñas regiones delimitadas ecológica, cultural o históricamente.”* (Villar, R. 2007:20-21)

La importancia de esta escala intermedia de intervención (más allá de la familia y la organización y más limitada que la región o la nación), como se menciona en el mismo documento de RedEAmérica (p. 12) se deriva de las siguientes características:

1. Facilita la articulación entre las organizaciones locales y la complementariedad en la acción de éstas con el gobierno local.
2. Es clave en la democratización del estado, la sociedad y la ciudadanía.

3. Facilita la participación de los actores sociales, especialmente de las organizaciones de base, en el proceso de concertación con el gobierno para identificar y priorizar los problemas públicos y encontrarles las soluciones más adecuadas.

4. Es un espacio fundamental para coordinar la acción de las organizaciones sociales y el estado para la producción de bienes públicos y colectivos que hagan posible la equidad.

5. Permite llevar a una escala mayor el desarrollo de base y tener impactos.



La centralidad del territorio en el desarrollo local que ha propuesto RedEAmérica, la tiene también el desarrollo sostenible. El desarrollo sostenible es un concepto vinculado a territorios y a los intercambios sociales, ambientales y económicos en dichos territorios. La estrecha vinculación entre desarrollo sostenible y territorio se relaciona especialmente con la fuerte relación entre los recursos naturales y el territorio, así como con las implicaciones de la sostenibilidad económica, social y cultural, mencionadas atrás.



En relación al vínculo entre el territorio con el uso y cuidado de los recursos naturales nos dice A. Gabaldón (1994), “la gestión de los recursos naturales difícilmente puede dissociarse del contexto territorial. Los ecosistemas constituyen realidades físico-bióticas emplazadas sobre determinados espacios geográficos, cuyo equilibrio puede perturbarse por acciones producidas por el hombre y/o la propia naturaleza”. Sobre el mismo tema la CEPAL propone que uno de los principales atributos del capital natural es estar localizado y ser localizable, a diferencia de las demás formas de capital (humano, financiero y físico), que pueden y deben prescindir de la localización. A pesar de todos los adelantos de la tecnología actual, y en especial en los campos de la comunicación y la informática, que atenúan la importancia del lugar (el locus), los ecosistemas establecen, por el carácter fijo de su territorialidad, condiciones de realidad físico-biótica ineludibles para la gestión ambiental. (CEPAL. 1996:2)



Ahora bien, el territorio, como ya se proponía en la sistematización sobre desarrollo local de RedEAmérica, no se reduce a la topografía, ni a su ecosistema. Como bien lo expresa el

refrán holandés “Dios hizo el mundo, menos Holanda que la hicimos nosotros”, el territorio es una construcción social, histórica y cultural en estrecha relación con el medio ambiente. Un territorio es un producto de un conjunto de decisiones, saberes, influencias, aprendizajes, modificaciones e impactos de la actividad humana. Es un espacio dinámico y cambiante, y ese dinamismo es resultado de las relaciones sociales establecidas en dicho espacio y de las interacciones de esas relaciones con el medio ambiente.

Esas “construcciones territoriales” no son siempre positivas y las hay sostenibles y no sostenibles. Una “construcción territorial” sostenible es aquella donde se aplican los criterios de sostenibilidad social, económica, ecológica, espacial y cultural, comentados en la primera sección. O como lo propone el *International Council for Local Environmental Initiative* (ICLEI, 1996) se puede decir que el desarrollo sostenible en localidades específicas es aquel donde los actores de la comunidad apoyan la vida y el poder de la misma comunidad, usan talentos y recursos locales, y generan procesos de largo plazo que distribuyan los beneficios de forma equitativa dentro de los diversos grupos de una comunidad territorial (tomado de Barbieri, p. 35).

El poner en el centro el territorio para construir comunidades sostenibles no significa que las fundaciones o empresas sólo puedan aportar a esta construcción si tienen un enfoque de desarrollo local integral y apoyan el conjunto de los temas que requieren las



comunidades sostenibles. Las fundaciones o empresas que tienen aproximaciones temáticas y priorizan educación, salud, generación de ingresos u otros temas, también pueden jugar un papel central en las comunidades sostenibles. Como veremos más adelante, lo que se requiere es que incluyan en su modelo de intervención una perspectiva territorial, apoyando los programas y proyectos que se priorizan en el territorio, trabajen en red y en alianza, participen activamente en el fortalecimiento de la comunidad en la cual están insertos y contribuyan a la generación e implementación de acuerdos colectivos con otros actores.

¿Pero quiénes son esos actores de la comunidad que hacen posible las comunidades sostenibles? Veamos ese tema en la próxima sección.

### III. Sobre los actores del territorio o el quién del desarrollo sostenible

RedEAmérica en la sistematización sobre los procesos de desarrollo local y siguiendo el enfoque desarrollo de base, especificó que además de los gobiernos locales, empresas y organizaciones de la sociedad civil, entre los actores claves de un territorio se encuentran los líderes comunitarios y las diversas organizaciones de base formales e informales, presentes en la localidad. Para los promotores del desarrollo de base no es posible pensar en el desarrollo sostenible, si la base de la sociedad no se considera como actor clave y los grupos excluidos no participan activamente con sus organizaciones

en los procesos de transformación social de sus propios territorios. (Villar. R. 2007:22-23).

Por otro lado, RedEAmérica ha señalado que el desarrollo local sostenible requiere de la participación de organizaciones de base, no como actores únicos y aislados, sino en alianzas y en procesos de concertación y deliberación pública con otros actores claves del desarrollo (Villar. R. 2007:23).

Ese es el sentido de lo que la Red ha denominado niveles meso y macro de intervención y es lo que permite, como veremos en la próxima sección, que se establezcan “comunidades sostenibles” y no sólo “organizaciones sostenibles”.



Otros autores, al igual que RedEAmérica, postulan la importancia de la movilización e involucramiento de los diversos actores de una comunidad, pero no enfatizan la importancia de las organizaciones de base en este proceso. Por ejemplo, Franco propone que:



*“El desarrollo local integrado y sostenible presupone una combinación de esfuerzos exógenos y endógenos, gubernamentales y no gubernamentales, públicos y privados... Tomados aisladamente o en combinación apenas por pares, el estado, el mercado o la sociedad civil se revelan necesarios pero insuficientes para promover el Desarrollo Local Integrado y Sostenible. Es necesario obtener una sinergia entre las actuaciones de esas tres “esferas” de la realidad social para que se produzca algo realmente nuevo en términos del desarrollo...” (Franco, A. 1998:5)*



Si bien, esta formulación de Franco es certera y dentro de la esfera de la sociedad civil se encuentran las organizaciones de base, el enfoque de desarrollo de base considera fundamental destacar la participación de este tipo de organizaciones en el desarrollo local sostenible, pues no todos los procesos participativos son incluyentes y en algunos casos, la participación social se limita a las élites. (Bebbington, A; Delamaza, G. y Villar, R. 2006: 305-308). Esta consideración también implica proponer, como lo ha hecho RedEAmérica, estrategias de empoderamiento y formación de capacidades para que las

organizaciones de base puedan participar con las herramientas necesarias en los procesos de concertación y diálogo con los otros actores a nivel local. (Villar, 2007: 25-26)

El especial énfasis en los procesos de empoderamiento y de formación de capacidades de los líderes comunitarios y de las organizaciones se deriva de la asimetría de poder existente en las comunidades para las poblaciones vulnerables y excluidas. Una forma de contribuir a balancear y mejorar el equilibrio de poder en los espacios de participación es ponerle especial atención, apoyo y acompañamiento al desarrollo de las capacidades cívicas y de participación pública de las organizaciones de base. Solamente con unas capacidades fortalecidas estas organizaciones podrán participar en términos más equitativos en la construcción y desarrollo de comunidades sostenibles con otros actores de la comunidad.

Junto al desarrollo de capacidades individuales (psicológicas y relacionales) de las poblaciones excluidas y en situación de pobreza y de capacidades colectivas (voz, organización, representación), RedEAmérica también ha propuesto como condición para el desarrollo local sostenible, la creación de un marco institucional favorable al desarrollo de base. Esto es, de canales institucionales incluyentes que incentiven la participación del conjunto de actores de una comunidad, promuevan la generación de rendición de cuentas “hacia abajo” y desarrollen mecanismos de empoderamiento que corrijan las desigualdades en la distribución



del poder y contribuyan a crear un escenario propicio para la construcción de bienes colectivos y públicos que contribuyan a hacer posible la equidad. (Villar, 2007: 25-26).

La institucionalidad participativa pasa por el fortalecimiento de la vida asociativa de una comunidad pero también por el fortalecimiento de una gestión pública, en una perspectiva democrática, incluyente y abierta al diálogo y negociación no sólo con los grupos de interés tradicionales de la comunidad sino con las organizaciones de las poblaciones en situación de vulnerabilidad en la comunidad.

Volviendo a los planteamientos de RedEAmérica sobre la visión sinérgica de las relaciones entre las instituciones públicas y la vida asociativa se puede decir que:

*“Existe un círculo virtuoso en el fortalecimiento de instituciones públicas para alentar y garantizar amplios niveles de participación y el fortalecimiento de la vida asociativa. Los incentivos para el desarrollo de estrategias de empoderamiento de sectores tradicionalmente excluidos se refuerzan cuando existen espacios de deliberación y concertación públicas, así como alianzas con actores gubernamentales y empresariales que les permiten ser parte activa de la búsqueda de soluciones colectivas a sus problemas y necesidades. A su vez, estas instituciones pueden ser realmente públicas y tener la legitimidad ante el público cuando responden a las demandas concertadas en las bases” (Villar, R. 2004:21).*

En relación a los gobiernos locales, su participación es fundamental para el desarrollo de comunidades sostenibles. No es posible pensar en el desarrollo sustentable de una comunidad sin la participación del gobierno local. Actualmente ya no se entiende que el papel de las OSC y de las empresas es sustituir o reemplazar al gobierno, sino complementarlo en sus acciones, colaborar con sus políticas, controlar su buen desempeño o incidir para que los programas y políticas públicas incorporen las demandas ciudadanas y se implementen de la manera más efectiva posible.



Junto a esta forma de considerar a las organizaciones de base y las instituciones públicas, RedEAmérica también ha postulado que las empresas son actores centrales del desarrollo territorial. El desarrollo sostenible de un territorio requiere de la participación de la empresa como un actor clave del territorio y no como un externo de la comunidad. (Villar, R. 2012: 4-8)

Las empresas en un territorio hacen parte de la comunidad. Las comunidades viven con la “huella” o efecto positivo o negativo, social y



ambiental, de las operaciones de una empresa y a las empresas les afecta positiva o negativamente la situación de la comunidad en donde operan. Las decisiones sobre a quién emplea, a quién compra y a quién vende una empresa y cómo maneja sus impactos ambientales pueden contribuir o no al desarrollo sostenible de un territorio. Igualmente, las relaciones que establecen las empresas con las instituciones locales pueden ser benéficas o perjudiciales para el desarrollo institucional del territorio. Y desde el punto de vista de la empresa, operar dentro de una comunidad saludable, educada, competitiva, segura y con buena gobernanza es mejor económica y socialmente que operar en una comunidad con poblaciones con bajos niveles de educación y salud, violenta, sin oportunidades económicas y con mala infraestructura y equipamiento físico y social.



En ese sentido, la sostenibilidad de la empresa pasa por la sostenibilidad del territorio en donde opera y ejerce influencia y la sostenibilidad de un territorio gana mucho cuando una empresa decide aportar con su estrategia de negocio a dicha sostenibilidad. Desde una perspectiva de sostenibilidad es importante que la estrategia corporativa y no

sólo la estrategia de inversión social, desarrolle principios, políticas y programas que generen un impacto positivo a nivel social y ambiental en los entornos donde tienen influencia, para así contribuir a la sostenibilidad del territorio. El análisis de las áreas de oportunidad de la empresa y el aprovechamiento de la cadena de valor para incluir a diversos sectores de la comunidad es una tarea fundamental de las empresas que buscan apoyar el desarrollo de comunidades sostenibles. Pero las empresas, como efectivamente varias ya lo hacen, pueden ir más allá que trabajar con la cadena de valor directa (proveedores, clientes, etc.) y aportar al desarrollo local en educación, salud, desarrollo de líderes, fortalecimiento de la vida asociativa y de las instituciones públicas. Esta perspectiva, como lo ha documentado el enfoque de valor compartido, es algo que conviene tanto a la empresa como a la comunidad y genera retornos en el largo plazo.

Para que el conjunto de actores mencionados en esta sección participen de manera democrática en espacios de diálogo y concertación hay que construir “comunidad” y aprender colectivamente a generar acuerdos que guíen el desarrollo sostenible del territorio, como lo veremos a continuación.

#### IV. La construcción de comunidad y el proceso participativo o el cómo de las comunidades sostenibles

Las comunidades no son un punto de partida, son resultado de procesos sociales donde se genera identidad, valores,



esperanzas y visiones compartidas. Las comunidades sostenibles son el resultado de procesos donde los actores participan activamente y de manera democrática en la identificación de problemas y soluciones, y elaboran acuerdos para la construcción de su territorio con una perspectiva de desarrollo sostenible.

La creación del “fuerte sentido de obligación recíproca” o de comunidad mencionado por Hempel en la definición citada atrás (1999) es algo que está en el corazón del enfoque de desarrollo de base y local. Ese “fuerte sentido de obligación recíproca” se produce en las comunidades cuando entre los diversos actores se establecen relaciones de confianza y colaboración, responsabilidades compartidas y compromisos mutuos en torno a los acuerdos derivados de los procesos de participación y de concertación entre actores claves.

Estos procesos de concertación permiten generar visiones compartidas de futuro entre los diversos actores, contribuyen a la creación de un sentido de interdependencia y reciprocidad, el cual a su vez facilita el trabajo colectivo y la coordinación de fortalezas y talentos en torno a la visión y acuerdos colectivos establecidos.

Ahora bien, como el espacio comunitario es tanto de interacciones constructivas como de conflictos y controversias, el aprendizaje colectivo sobre el valor de la concertación, la resolución democrática de conflictos y sobre el reconocimiento recíproco de las capacidades y complementariedades de los participantes es

central para la sostenibilidad de los acuerdos. La construcción de comunidad es una forma de contrarrestar las fuerzas que disuelven los lazos colaborativos y el capital social. El aprendizaje sobre el valor que agrega cada uno de los participantes al bien común es lo que permite que avancen y se sostengan los procesos de concertación en el tiempo. Esto demanda la doble tarea de reconocer la diversidad y la heterogeneidad de los actores pero también de reconocer la ventaja de construir los acuerdos colectivos que orientan a la comunidad, a partir de los intereses comunes de estos actores.



Dos condiciones centrales para generar estos espacios de diálogo y concertación en las comunidades son el reconocimiento de los talentos y de la cultura local. No es posible la construcción de comunidades sostenibles con intervenciones que no reafirmen elementos culturales e históricos de las propias comunidades. Los procesos de empoderamiento pasan por procesos de autoestima, autoreconocimiento y sentimiento de las personas y organizaciones de ser capaces de orientar su propio destino y a su vez estos procesos requieren del



reconocimiento de los talentos, potenciales, capacidades, historia y cultura al interior de las comunidades.

El diagnóstico participativo, así como la planeación y gestión participativa y la consolidación de estructuras organizativas donde se expresan las voces e intereses los diversos actores de un territorio, están en el centro de los procesos de conformación de comunidades sostenibles. Y en estos procesos el reconocimiento de los talentos locales y el fortalecimiento de sus capacidades son fundamentales.



En algunos casos, el inicio de los procesos participativos cuenta con algún liderazgo fuerte, sea la empresa, la fundación empresarial, una ONG externa o el mismo gobierno. En otros casos, es un conjunto de actores los que inician y lideran el proceso. En ambos casos, pero especialmente en el primero es importante que en el camino se creen nuevos liderazgos, se preparen nuevas personas y se fortalezcan las organizaciones para evitar la dependencia del proceso sobre una organización, fundación o empresa. El generar liderazgos compartidos y el formar

nuevos liderazgos es parte de la garantía de sostenibilidad de estos procesos.

Estos procesos participativos, como se comentó en la sección anterior, requieren del fortalecimiento de las capacidades y del empoderamiento de las organizaciones de base y de sus líderes para que puedan participar en condiciones de igualdad con otros actores y juntos hacer frente a los desafíos del presente y anticiparse al futuro, pero también de una institucionalidad participativa que contribuyan a traducir la diversidad de intereses de los actores del territorio en acuerdos colectivos y en una efectiva y coherente pluralidad. Esa institucionalidad participativa es tanto motor del proceso de construcción de las comunidades como garante de su legitimidad y de su sostenibilidad en el tiempo. Por otro lado, institucionalizar los acuerdos colectivos y convertirlos en políticas públicas, incorporándolos a los planes de desarrollo local y a los programas públicos, contribuye para garantizar que los acuerdos perduren más allá del tiempo en que estén presentes los líderes que participan en el proceso.

Es importante subrayar que no siempre los procesos participativos en un territorio se dan en torno al desarrollo integral del territorio. Muchos procesos se inician con temas específicos como la educación, la salud, los negocios inclusivos, etc. y posteriormente van incorporando nuevos temas y vínculos con otros actores diferentes a los iniciales. Esas escalas diferentes de acción se relacionan con los niveles de desarrollo de base (micro, meso



y macro) propuestos por RedEAmérica). Las dinámicas de transformación del trabajo de un nivel a otro son variadas y no puede plantearse caminos únicos para pasar del trabajo con organizaciones en temas específicos a la construcción de comunidades sostenibles que estén actuando de manera integral en la construcción de sus territorios, pero si puede afirmarse, como lo hacen De Souza Ribas, E. y Ribas en su documento producido para RedEAmérica que:



*“Si, por supuesto, la sostenibilidad de las organizaciones de base depende de su capacidad para relacionarse con otras organizaciones, la formación de redes interorganizacionales o intersectoriales colaborativas gana un significado más amplio cuando se articula a procesos de desarrollo local sustentable. De hecho, aún siendo la sustentabilidad de las organizaciones y de las redes interorganizacionales una finalidad válida desde el punto de vista de los intereses específicos de las propias organizaciones, su justificación última reside en el desarrollo del sistema que las abriga: las comunidades locales. Muchas redes de organizaciones sociales consolidadas y fortalecidas conviven, todavía,*

*con comunidades vulnerables... Al buscar promover la formación de redes como medio para fortalecer y ampliar la sustentabilidad de las organizaciones de base, las fundaciones empresariales se aproximan a un desafío mayor, que es el de promover el desarrollo de comunidades sostenibles – capaces de suplir sus necesidades, desarrollar sus potencialidades y mantener relaciones creativas con el medio externo. (De Souza Ribas, E. y Ribas, F: 2006:4)*

\*Crédito de las fotos: Fundación Smurfit Kappa Colombia, Fundación Haciendas del Mundo Maya, Fundación ADO, Instituto Votorantim, Cemex México, Instituto Holcim Brasil y archivos de RedEAmérica.



## Conclusiones

En el documento se explicaron uno a uno los elementos constitutivos de una definición de comunidades sostenibles, iniciando por el qué de las comunidades (el desarrollo sostenible), el dónde (territorios específicos o localidades), el quién (actores claves del territorio, incluidas las organizaciones de base) y el cómo (procesos participativos y de aprendizaje colectivo).

Retomando los diversos elementos llegamos a la definición de comunidades sostenibles que se propuso en la introducción de este documento.

*Una comunidad sostenible es aquella que construye su territorio buscando un equilibrio entre aspectos económicos, ambientales, sociales, institucionales y humanos con una perspectiva de equidad en el largo plazo.*

*Las comunidades sostenibles son el resultado de procesos donde los actores, incluidas las organizaciones de base, participan activamente y de manera democrática en la identificación de problemas y soluciones, y elaboran acuerdos para la construcción de su territorio. Estos procesos de concertación permiten generar visiones compartidas de futuro entre los diversos actores, contribuyen a la creación de un sentido de interdependencia y reciprocidad, el cual a su vez facilita el trabajo colectivo y la coordinación de fortalezas y talentos en torno a la visión y acuerdos colectivos establecidos.*

Promover este tipo de comunidades es promover sociedades donde las orientaciones sobre la vida que se quiere vivir sean decididas con la participación concertada de los actores de la comunidad y donde las oportunidades del desarrollo sostenible estén al alcance de todos.

Este documento plantea los elementos centrales de las comunidades sostenibles, pero no especifica cuáles son los retos principales para su construcción, ni las prácticas más eficaces para enfrentar esos retos. Quizás un buen camino a seguir una vez que la definición de comunidades sostenibles termine de construirse, es identificar los principales retos de las fundaciones y empresas para participar en la construcción de comunidades sostenibles y generar procesos de aprendizaje colectivo e intercambio de experiencia entre miembros de la Red y otras fundaciones y empresas que tengan iniciativas que provean lecciones sobre formas de enfrentar los retos identificados.

La documentación de estas iniciativas y el intercambio de las lecciones aprendidas sobre la forma de enfrentar los retos de promoción y apoyo a la construcción de comunidades sostenibles, le dará a RedEAmérica, a sus miembros y a otras empresas y fundaciones interesadas en el tema, orientaciones y herramientas prácticas para jugar un papel más efectivo en esta importante tarea.



## Referencias

Barbieri, José Carlos, O local e o global na implementação do desenvolvimento sustentável. En Cabral, Antonio y Coelho, Leonardo. *Mundo em transformação. Caminhos para o desenvolvimento sustentável*. Belo Horizonte: Autêntica, 2006).

Bebbington, Anthony; Delamaza, Gonzalo y Villar, Rodrigo. 2006. El desarrollo de base y los espacios públicos de concertación en América Latina. En *Debate Agrario. Análisis y alternativas*. No. 40/41. Lima. Julio 2006

CEPAL. 1996. Reflexiones sobre estrategias territoriales para el desarrollo sostenible. *Santiago de Chile*.

Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD). *Nuestro Futuro Común*. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Nueva York. 1987

De Souza Ribas, E. y Ribas, F. 2006. *Organizações de base, redes intersectoriais e processos de desenvolvimento local: o desafio da sustentabilidade. Subsídios para a formulação de programas de investimento social*. RedEAmérica. Septiembre 2006.

Gabaldón, Arnoldo (1994), "Desarrollo sostenible y desarrollo del Estado", Caracas, Foro de Ajusco, inédito. En CEPAL. 1996. *Reflexiones sobre estrategias territoriales para el desarrollo sostenible*. 1996. Santiago de Chile.

Franco, Augusto. 1998. *Dez consensos sobre o desenvolvimento local integrado e sustentável*. Cuadernos Comunidad Solidária, No. 6, Junho 1998, IPEA, Brasília

Hempel, L.C. (1999) Conceptual and analytical challenges in building sustainable communities, in: D.A. Mazmanian & M.E. Kraft (Eds) *Towards Sustainable Communities: Transition and Transformations in Environmental Policy* (Cambridge, MA, MIT Press). Citado en Julian Agyeman & Briony Angus (2003) *The Role of Civic Environmentalism in the Pursuit of Sustainable Communities*, *Journal of Environmental Planning and Management*, 46:3,345-363, DOI: 10.1080/0964056032000096901

Naciones Unidas. Rio +20. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. *El futuro que queremos*. Rio de Janeiro, Brasil. 20-22 de junio del 2012

Villar, Rodrigo. *Mapeo de avances conceptuales y prácticos sobre el involucramiento directo de las empresas con las comunidades*. RedEAmérica. 2012

Villar, Rodrigo. 2004. *Niveles de intervención en el desarrollo de base. Cuadernillo 1. En Construir Juntos. Una propuesta para hacer desarrollo de base. Programa de Construcción de Capacidades*. RedEAmérica

Villar, Rodrigo. 2007. *Vinculando el desarrollo de base con el desarrollo local: estrategias de intervención de los miembros de RedEAmérica*. Fundación Minetti y RedEAmérica. 2007

Warren, P. (2001) Reflexiones sobre ordenamiento territorial local e investigación-acción participativa en América Latina; SDAA Team (2003) *El diagnóstico territorial participativo. Hacia la mesa de mesa de negociación. Orientaciones metodológicas*.